

**APRUEBA FINIQUITO DE PROYECTO DE  
INNOVACIÓN AGRARIA QUE INDICA.**

**DECRETO EXENTO N° 00.301/2016.**

Arica, abril 04 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Carta AB. VAF. N° 213/2015, de noviembre 18 de 2015, Carta D.G.I. N° 56/2016, de marzo 31 de 2016, Traslado REC. N° 125.16, de abril 01 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Decreto Exento N° 00.479/2013, de junio 03 de 2013, se aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto de Innovación denominada: "Identificación de Variedades Locales de Hortalizas y Tecnología Adecuada para la Producción de Antioxidantes y Pigmentos Naturales en la Región de Arica y Parinacota. Una Alternativa de Desarrollo Agrícola", Código PYT -2010-0174, suscrito entre la Fundación para la Innovación Agraria y la Universidad de Tarapacá.

Lo solicitado por el Sr. Horacio Díaz Rojas, Director General de Investigación, en Carta D.G.I. N° 56.2016, de marzo 31 de 2016.

**DECRETO:**

1. Regularizase el siguiente acto administrativo.
2. Apruébase el **FINIQUITO DE PROYECTO "IDENTIFICACIÓN DE VARIEDADES LOCALES DE HORTALIZAS Y TECNOLOGÍA ADECUADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ANTIOXIDANTES Y PIGMENTOS NATURALES EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO AGRÍCOLA" CÓDIGO PYT-2010-0174**, suscrito entre la Fundación para la Innovación Agraria y la Universidad de Tarapacá, de fecha 01 de octubre de 2015, contenido en documento adjunto, compuesto de dos (02) hojas, rubricadas por el Secretario de la Universidad.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad



**ARTURO FLORES FRANULIC**  
Rector



Fundación para la  
Innovación Agraria

## FINIQUITO

### PROYECTO "IDENTIFICACIÓN DE VARIEDADES LOCALES DE HORTALIZAS Y TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ANTIOXIDANTES Y PIGMENTOS NATURALES EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO AGRÍCOLA"

CÓDIGO PYT-2010-0174

1 OCT. 2015

En Santiago, a ..... entre la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA**, en adelante "FIA", RUT.: 70.930.000-8, representada por su Director Ejecutivo, don **HECTOR ECHEVERRÍA VASQUEZ**, Abogado, RUT.: [REDACTED], ambos con domicilio en calle Loreley 1582, comuna de La Reina y la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, RUT.: 70.770.800-K, representada por su Rector, don **ARTURO FLORES FRANULIĆ**, RUT.: [REDACTED] ambos con domicilio en General Velásquez 1775, Arica | Región: expresan que han convenido en el siguiente finiquito:

- PRIMERO** Por instrumento privado de fecha 19 de junio de 2012, las partes suscribieron el contrato para la ejecución del Proyecto de innovación denominado "IDENTIFICACIÓN DE VARIEDADES LOCALES DE HORTALIZAS Y TECNOLOGÍAS ADECUADAS PARA LA PRODUCCIÓN DE ANTIOXIDANTES Y PIGMENTOS NATURALES EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA. UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO AGRÍCOLA", código: PYT-2010-0174.
- SEGUNDO** La ejecución del Proyecto antes indicado se realizó entre el 2 de mayo 2012 y el 30 de abril de 2015.
- TERCERO** El costo total del Proyecto se estimó en la suma de **\$209.712.850** (doscientos nueve millones setecientos doce mil ochocientos cincuenta pesos) de los cuales el **FIA** se comprometió a financiar, hasta la suma de **\$117.749.369** (ciento diecisiete millones setecientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos). En definitiva, **FIA** entregó para la ejecución del Proyecto la suma de **\$46.000.000** (cuarenta y seis millones de pesos) y aprobó gastos por la misma suma.
- CUARTO** En virtud de lo expresado precedentemente, las partes se otorgan el más amplio y completo finiquito con respecto al presente Proyecto de innovación, código: PYT-2010-0174, declarando que nada se adeudan entre sí, por ningún motivo o concepto, derivado de la ejecución del contrato antes señalado, el que declaran terminado a su satisfacción.
- QUINTO** La personería de don **HECTOR ECHEVERRÍA VASQUEZ** para actuar en representación de la **FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN AGRARIA** consta de,



Finiquito  
PYT-2010-0174  
Pág. 1 de 2





Fundación para la  
Innovación Agraria

Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo, de fecha 20 de marzo de 2014, reducida a escritura pública con fecha 21 de marzo de 2014, en la Notaría de Santiago, de don Humberto Quezada Moreno.

La personería de don **ARTURO FLORES FRANULIĆ**, para actuar en representación de la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, consta del Decreto Supremo N°268, de fecha 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.



HÉCTOR ECHEVERRÍA VÁSQUEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO  
FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN  
AGRARIA



ARTURO FLORES FRANULIĆ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



Finiquito  
PYT-2010-0174  
Pág. 2 de 2

